

## III CAMPEONATO DE ANDALUCÍA UNIVERSITARIO DE NATACIÓN Y NATACIÓN ADAPTADA

### 1. CATEGORÍAS:

Se establece una única categoría Absoluta, pudiendo participar cualquier alumno o alumna universitaria nacidos o nacidas en 2001 o anteriormente.

### 2. PARTICIPACIÓN:

#### 3.1. Deportistas

Cada Universidad podrá inscribir un máximo de **tres nadadores/as por prueba individual en las pruebas de natación y natación adaptada, salvo en las pruebas de 400 y 800 metros que será un máximo de dos.**

En el caso de los deportistas de adaptada deberán certificar por la correspondiente federación territorial o española de deportes con discapacidad (FEDDF, FEPC, FEDC, FEDI) la clasificación funcional respectiva.

#### 3.2. Entrenador/Delegado

Cada Universidad podrá inscribir, a los efectos de lo dispuesto en la convocatoria de los CAU 2020, un entrenador /delegado hasta diez deportistas inscritos y dos si excede este número, o la expedición la conforma algún deportista con discapacidad que requiera auxiliar.

### 3. INSCRIPCIONES:

- a. La inscripción de los participantes deberá tener entrada en la F.A.N. el martes 3 de marzo de 2020 a las 10:00 horas, de tal forma que una vez cerrado el plazo de inscripción no se permitirán cambios.
- b. No será necesario la acreditación de ninguna marca mínima para participar, pero en el caso de acreditar marca de participación, esta deberá remitirse a la F.A.N. en el plazo recogido en el punto 4.a.
- c. En el caso de acreditación de marca, la que conste en la inscripción del nadador será acreditada mediante certificado emitido por las Delegaciones Territoriales o la propia Federación Andaluza o Española de Natación con competencias para ello, en el que deberá constar la prueba, la fecha en la que se realizó, el sistema de cronometraje (manual o electrónico), el tipo de piscina (25 ó 50 metros).
- d. Cada nadador podrá ser inscrito para participar en un máximo de **cuatro pruebas individuales**, no pudiendo cambiar de prueba una vez finalizado el proceso de inscripción
- e. La admisión de marcas acreditativas estará supeditada a tener acreditada y certificada que su marca se realizó entre el 2 de marzo de 2019 y el último día de plazo para la tramitación de la inscripción del CAU 2020.



- f. La F.A.N. publicará los nadadores admitidos en cada una de las pruebas 24 horas más tarde, abriéndose un plazo de reclamaciones de 48 horas. La relación definitiva de participantes se publicará el lunes 9 de marzo de 2020.
- g. Cada prueba deberá contar con un mínimo de 5 nadadores inscritos, salvo en la prueba de 150 metros estilos de natación adaptada. En el supuesto de que en alguna de ellas no se llegase a este mínimo, la F.A.N. podrá declarar su eliminación del programa.
- h. Los participantes en las pruebas de Natación Adaptada, tampoco deberán acreditar marca mínima para participar, únicamente deberá constar en la inscripción del deportistas certificación de la clasificación funcional emitida por las Federaciones Territoriales o Españolas de deportes para personas con discapacidad correspondientes (FEDDF, FEPC, FEDC, FEDI).
- i. Cada Universidad podrá inscribir un equipo por prueba de relevos, siempre que todos los/as relevistas participen en alguna prueba individual tanto de natación como natación adaptada.
- j. La intención de participación de las Universidades en las pruebas de relevos se realizará en el momento de tramitar la acreditación de los nadadores, ante la comisión de control. La confirmación de la inscripción en las pruebas de relevos, así como su composición definitiva, se podrá realizar hasta media hora antes del inicio de la sesión correspondiente en los impresos destinados a tal fin.
- k. La elaboración de las series de relevos seguirá como criterio la clasificación por Universidades en los Campeonatos de Andalucía Universitarios 2019.
- l. El relevo mixto estará formado por 2 nadadores y 2 nadadoras.

#### **4. BAJAS Y MODIFICACIONES:**

Las bajas deberán comunicarse, como máximo hasta 60 minutos antes del comienzo de la competición.

#### **5. SISTEMA DE COMPETICIÓN:**

- a. Todas las pruebas individuales se realizarán por el sistema contrarreloj, de manera inclusiva, salvo la prueba de 150 metros estilos de natación adaptada.
- b. La organización se reserva la posibilidad de modificar o agrupar series para favorecer el desarrollo de la competición.

#### **6. CLASIFICACIÓN:**

El campeonato otorgará las siguientes clasificaciones:

- a.- Masculino y femenino individuales. A los vencedores de cada prueba les corresponderá el título de Campeones de Andalucía Universitarios.
- b.- Por Universidades. Se establecerá tres clasificaciones:
  - Absoluta masculina: suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas individuales masculinas de natación y natación adaptada.



- Absoluta femenina: suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas individuales femeninas de natación y natación adaptada.
- Absoluta general: Suma de los puntos obtenidos en todas pruebas individuales masculinas y femeninas de natación y natación adaptada, más todas las pruebas de relevos. Únicamente pueden optar a esta clasificación las universidades que puntúen en ambas categorías (masculina y femenina).
- En caso de empate en la clasificación se resolverá la igualdad a favor de la Universidad que tenga mayor número de primeros puestos. Si persistiera esa igualdad, resolverá el mayor número de segundos puestos, terceros, etc., hasta que tal situación se deje de producir.

## 7. PUNTUACIÓN:

- La puntuación para las pruebas individuales de natación será de: 19, 16, 14, 13, 12, 11, 10, 9, 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2, 1 punto.
- La puntuación para las pruebas individuales de natación adaptada será de: 10, 8, 6, 5, 4, 3, 2, 1 punto.
- Cada Universidad tendrá derecho a la puntuación de dos nadadores por prueba y categoría (natación y natación adaptada) mejor clasificados en cada prueba.
- La puntuación para las pruebas de relevos será: 38, 32, 28, 26, 24, 22, 20, 18, 16, 14, 12, 10, 8, 6, 4, 2 puntos.
- En caso de igualdad de tiempo se sumarán los puntos a repartir y se dividirán entre el número de nadadores empatados. El resultado de esta operación otorgará el número de puntos que se adjudicará a cada nadador. De manera similar se procederá en el caso de que los empatados fueran equipos de relevos.
- En natación adaptada la clasificación se realizara multidisability, con el programa de la FEDDF.

## 8. PROGRAMA:

1ª JORNADA – 1ª SESIÓN	
1	4x50 Mariposa Mixto
2	800 Libre Femenino
3	800 Libre Masculino
4	100 Braza Femenino
5	100 Braza Masculino
6	200 Espalda Femenino
7	200 Espalda Masculino
8	100 Mariposa Femenino
9	100 Mariposa Masculino
10	50 Libre Femenino
11	50 Libre Masculino
12	100 Estilos Femenino
13	100 Estilos Masculino
14	150 Estilos Fem. Nat. Adapt.
15	150 Estilos Masc. Nat. Adapt.
16	4x50 Espalda Mixto

2ª JORNADA – 2ª SESIÓN	
17	4X50 Braza Mixto
18	400 Libre Masculino
19	400 Libre Femenino
20	50 Espalda Masculino
21	50 Espalda Femenino
22	200 Braza Masculino
23	200 Braza Femenino
24	100 Libre Masculino
25	100 Libre Femenino
26	200 Mariposa Masculino
27	200 Mariposa Femenino
28	4X50 Libre Mixto

2ª JORNADA – 3ª SESIÓN	
29	200 Libre Femenino
30	200 Libre Masculino
31	50 Braza Femenino
32	50 Braza Masculino
33	100 Espalda Femenino
34	100 Espalda Masculino
35	50 Mariposa Femenino
36	50 Mariposa Masculino
37	200 Estilos Femenino
38	200 Estilos Masculino
39	4x50 Estilos Mixto



Acreditaciones y control de participantes en la Secretaría General del Campeonato

Reunión Técnica de Entrenadores y Delegados (30 minutos antes del inicio del calentamiento)

El comité organizador se reserva la posibilidad de realizar algún cambio en las jornadas, el cual será comunicado a los delegados en la Reunión Técnica. En dicha reunión serán entregadas los delegados las instrucciones técnicas de la competición.

#### **9. PREMIOS:**

Tendrán medalla los tres primeros clasificados en las distintas pruebas y categorías.

Tendrán Trofeo las tres primeras universidades en las clasificaciones masculina, femenina y conjunta recibirán trofeo.

#### **10. REGLAMENTO:**

El desarrollo del campeonato se hará de acuerdo con el reglamento general de los CAU 2020, la Resolución por la que se convocan estos y el presente reglamento técnico.

Todo lo no contemplado en los apartados anteriores estará sujeto a lo dispuesto en el Reglamento General de la R.F.E.N y, en su caso, a lo dispuesto por las normas F.I.N.A.

#### **11. CONTROL ANTIDOPAJE:**

La organización se reserva el derecho de realizar controles antidopaje.

#### **12. COMISIÓN DE COMPETICIÓN:**

La comisión de competición del CAU de Natación estará formada por el Director técnico de la Competición, un representante de la universidad organizadora y el asesor técnico de GADU para Natación No Adaptada o la asesora técnica de GADU para Natación Adaptada.